

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12381 ENRIQUE KELLER, S.A.

Por decisión del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades, a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Zarautz (Guipúzcoa), Barrio de la Estación, s/n, el día 9 de noviembre de 2013, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de noviembre de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión de Enrique Keller, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. y que ha sido auditado por la Mercantil Gayca, S.A.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede de la aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración de Enrique Keller, S.A., durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como el desarrollo y en su caso subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Derecho de Información; A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zarautz (Guipúzcoa), 3 de octubre de 2013.- El Administrador Único, Cristina Keller de Porras.

ID: A130056128-1